

peles desordenados. No, señores, que se saquen de su expediente y se les dé lectura. Estoy seguro de que no serán presentadas.

He dicho que á nosotros no nos toca probar, y sin embargo, nosotros tenemos pruebas para sostener nuestras aserciones, mientras que la Comision carece de ellas.

Hay dos clases de pruebas: unas que son de conciencia pública, y otras que pertenecen al órden jurídico.

Las primeras, en lo relativo al asunto que nos ocupa, están en la conciencia de todos los que me escuchan. Todos sabemos que en Jalisco han trabajado dos círculos en las elecciones: de un lado los amigos del gobierno del Estado, del otro sus enemigos aliados con la fuerza federal. Y sabemos tambien que esta fuerza ha llegado á los mayores excesos para obtener por la presion y el miedo un triunfo, que le era imposible alcanzar por los medios de la ley.

Respecto de las pruebas jurídicas, ¿cómo nos puede exigir la Comision que las presentemos ahora, cuando apenas nos deja tiempo para imponernos, sobre la marcha, de esos voluminosos expedientes? Esa comprobacion existe en la Cámara de Diputados; porque en cada uno de los expedientes de elecciones dobles, obra una prueba robustísima y solemne, presentada por los diputados legítimos, que demuestra hasta la evidencia la nulidad de la eleccion de sus contrarios. Allí se patentiza que los colegios falsos fueron instalados en los cuarteles, sin electores verdaderos y sin la presencia de los funcionarios respectivos; que el sable era la suprema ley en aquellas reuniones, y la consigna militar imponia las candidaturas.

¿Por qué no he solicitado que se pidan esos documentos á la otra Cámara á fin de ilustrar la discusion? Porque para esto habria necesidad de suspen-

der el debate, y lo confieso, señores, ninguna esperanza puedo abrigar de que la Junta acceda á mi solicitud, cuando está tan apresurada que no ha querido perder un poco de tiempo, ni siquiera para el efecto de aguardar á que los Senadores de Jalisco presenten las credenciales que estamos discutiendo, ni siquiera para excitarlos á que viniesen á defenderse, si lo tenían á bien.

Pero esos documentos se han publicado en extractos fidelísimos, y se han distribuido á los señores Diputados y Senadores. En ellos se hace una relacion exacta de todas las piezas justificantes, hasta con designacion de las fojas en que se encuentran. Así es que ya tenemos conocimiento de ellos; y si álguien no los conoce, porque no ha querido imponerse de su contenido, su ignorancia no es justificable ni digna de ser tomada en consideracion.

Antes de concluir, quiero dejar consignada mi última respuesta para satisfaccion del C. Dondé.

Me ha preguntado este ciudadano, ¿por qué no le voy á decir al general Ceballos todo lo que he manifestado aquí respecto de los abusos que ha cometido en Jalisco?

Señores, yo hablo en público; de mis palabras se está apoderando en estos momentos la taquígrafia, y en seguida la prensa les dará circulacion en toda la República: en consecuencia, ellas llegarán á oídos del general Ceballos. Las doy por reproducidas ahora, y agreggo: que odio y maldigo, que condeno y execro la intervencion de la soldadesca en las elecciones populares, y muy especialmente la del general Ceballos en las elecciones de Jalisco, por haber sido la más arbitraria, la más osada y la más brutal. Está satisfecho el C. Dondé.

Ha concluido su discurso el C. Dondé exhortando á los señores Senadores para que con su prudencia y mirada

perspicaz contemplen el porvenir, y reflexionen cuán grave y calamitoso seria establecer aquí el precedenté de sancionar con nuestra aprobacion unas elecciones que no han sido obra del pueblo, sino de la audacia y de la violencia de los hombres del poder.

Yo terminaré de la misma manera: Señores Senadores, yo tambien os exhorto para que con vuestra prudencia y con vuestra mirada perspicaz, contempleis el porvenir y tengais piedad de las instituciones. ¿Qué será de ellas si ahora sentamos el funesto precedenté de no admitir en las Cámaras del Congreso de la Union más que á aquellos que traigan sus credenciales fabricadas en los cuarteles, excluyendo y reprobando todas las que no traigan la contraseña del general Ceballos ó de los otros jefes que han sido enviados á los Estados para ganar las elecciones?

Señores, os dice bien el C. Dondé: no sancioneis esta calamidad, no mateis en su cuna la institucion del Senado.

El C. BALANDRANO, secretario.—Está suficientemente discutida?

Lo está.

El C. BAZ.—Pido votacion nominal.

El C. BALANDRANO, secretario.—En votacion nominal se pregunta si se aprueba.

Votaron por la afirmativa: los CC. Balandrano, Blanco, Clavería, Cueto, Dondé, Escobedo, Flores, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Llávén, Martinez, Manzanilla, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Perez, Rojas, Romero Rubio, Salas, Saavedra, Tagle, Vidaña, Velez, Verdugo y Velasco.

Por la negativa: los CC. Baranda, Baz, Bengoa, Palacio, Ruelas, Rul, Sanchez Azcona y Urueta.

Por la afirmativa, 31.

Por la negativa, 8.

Queda aprobado.

#### Hidalgo.

13ª Son Senadores por este Estado: Segundo propietario el C. Manuel Romero Rubio, primer suplente el C. Cipriano Robert.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Está aprobada.

#### México.

14ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Alberto García, segundo el C. Joaquin O. Perez; primer suplente el C. Carlos Alcántara, segundo el C. Celso Vicencio.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Está aprobada.

#### Michoacan.

15ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Justo Mendoza, segundo el C. Manuel A. Mercado; primer suplente el C. Gerónimo Elizondo, segundo el C. Luis Iturbide.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Está aprobada.

#### Morelos.

16ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Juan J. Baz, segundo suplente el C. Francisco Clavería.

Está á discusion.

No hay quien pida la palabra.

¿Se aprueba?

Está aprobada.

#### Oaxaca.

17ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Manuel E.

Goytia, segundo el C. Ramon G. Guzman; primer suplente el C. Emilio Márquez, segundo el C. Angel Lerdo de Tejada.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*Puebla.*

18ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Manuel Romero Rubio, segundo el C. Luis Flores; primer suplente el C. Felipe de J. Inzunza, segundo el C. Vicente Espinosa y Bandini.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*Querétaro.*

19ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Justino Fernandez, segundo el C. Pascual M. Hernandez; primer suplente el C. Francisco Velez, segundo el C. Tomás Parada.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*San Luis Potosí.*

20ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Mariano Escobedo, segundo el C. Tomás Parada; primer suplente el C. Vidal Castañeda y Nájera, segundo el C. Joaquin M. Alcalde.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*Sinaloa.*

21ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Joaquin Redo, segundo el C. Francisco O. Arce; primer suplente el C. Pomposo Verdugo, segundo el C. Eustaquio Buelna.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*Sonora.*

22ª Es Senador segundo suplente por este Estado, el C. Miguel Blanco.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*Tabasco.*

23ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Juan Sanchez Azeona, segundo el C. Francisco Vidaña; primer suplente el C. Ignacio Vado, segundo el C. Carlos O. Sheridan.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*Tamaulipas.*

24ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Antonio Perales, segundo propietario el C. Darío Balandrano; primer suplente el C. Manuel M. Canseco, segundo el C. Francisco D. de Saldaña.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*Tlaxcala.*

25ª Son Senadores por este Estado: suplentes los CC. Vicente V. Velasco y Francisco Cueto.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*Veracruz.*

26ª Son Senadores por este Estado: Primer propietario el C. Ramon G. Guzman, segundo el C. José M. Jáuregui; primer suplente el C. Gonzalo A. Esteva, segundo el C. Pedro Landero y Cos.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*Yucatan.*

27ª Son Senadores por este Estado: Segundo propietario el C. Januarió Manzanilla, primer suplente el C. Hilarion Frias y Soto.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

*Zacatecas.*

28ª Son Senadores por este Estado:

Primer propietario el C. Gabriel García, segundo el C. Miguel Ruelas; primer suplente el C. Tomás de la Parra, segundo el C. José M. García Elías.

Está á discusion.  
No hay quien pida la palabra.  
¿Se aprueba?  
Está aprobada.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Hernandez, para una interpe-lacion.

El C. HERNANDEZ.—Suplico á la comision se sirva informar por qué se ha metido á hacer la calificacion de la eleccion de segundo Senador del Estado de Morelos, cuando se ha hecho la de todos los demas Estados?

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Tagle.

El C. TAGLE.—Teniendo la comision algunas dudas, estas han hecho que no haya podido resolverlas en el corto tiempo de que ha dispuesto, pues no le ha sido posible consultarlas con el ciudadano ministro de Gobernacion, que es quien tiene pleno conocimiento.

Tan luego como tenga las noticias respectivas, resolverá lo conveniente con respecto á esta eleccion.

Creo que con esto queda contestada la interpe-lacion del C. Hernandez.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion, citándose á los ciudadanos Senadores para las tres de la tarde del dia de mañana.

Tercera junta preparatoria celebrada el día 15 de Setiembre de 1875.

Presidencia del C. Palacio.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, resultando presentes los CC. Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Cueto, Dondé, Escobedo, Flores, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo de Tejada, Lláven, Martínez, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Perez, Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Rul, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Urqueta, Viezea, Vidaña, Velez, Verdugo, Velasco, Balandrano, Manzanilla y Palacio.

Se leyó y sin discusion se aprobó el acta de la Junta anterior.

El C. BALANDRANO, secretario.—Por disposicion del ciudadano presidente, se da lectura al art. 9º del Reglamento:

“Art 9º En todos los años, el día 28 de Diciembre, se celebrará la última Junta preparatoria, en la que los Diputados y Senadores harán la siguiente protesta:

“¿Protestais sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitucion política de los Estados Unidos Mexicanos con sus adiciones y reformas, las leyes de reforma, las demas que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Union?

“Si así lo hiciéreis, la Nacion os lo premie, y si no, os lo demande.”

El mismo C. secretario.—Con arre-

glo al artículo á que se acaba de dar lectura, se procede á tomar la protesta á los ciudadanos Senadores que están presentes.

Prestaron la protesta referida los siguientes ciudadanos:

Baranda, Baz, Bengoa, Blanco, Clavería, Cueto, Dondé, Escobedo, Flores, Goytia, Guzman, Hernandez, Jáuregui, Lémus, Lerdo de Tejada, Lláven, Martínez, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Perez, Rojas, Romero Rubio, Ruelas, Rul, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Tagle, Urqueta, Vidaña, Viezea, Velez, Verdugo, Velasco, Balandrano, Manzanilla y Palacio.

El C. MANZANILLA, secretario.—Se da lectura al art. 10º del Reglamento:

“Art. 10º En seguida, se procederá á nombrar un presidente, un vicepresidente, y el número de secretarios que en el acto acuerde la Cámara, con lo que se tendrá por constituida y formada, y así lo declarará el presidente en voz alta por ésta fórmula: “La Cámara del Senado ó de representantes, se declara legítimamente constituida.”

El mismo C. secretario.—Se procede á la eleccion de presidente de la Cámara.

Han votado:

Por el C. Escobedo, 34.

Por el C. Baz, 1.

Por el C. Palacio, 2.

Cédulas en blanco, 2.

El C. PRESIDENTE.—Queda electo presidente el C. Escobedo.

El mismo C. secretario.—Se procede á la eleccion de vice-presidente.

Votaron por el C. Palacio, 36.

Por el C. Baz, 1.

Por el C. Escobedo, 1.

Una cédula en blanco.

El C. PRESIDENTE.—Queda electo vice-presidente el C. Palacio.

El mismo secretario.—Se procede á elegir primer secretario.

Aparecen treinta y nueve votos.

Por el C. Manzanilla, 38.

Por el C. Lémus, 1.

El C. PRESIDENTE.—Queda electo primer secretario el C. Manzanilla.

El mismo secretario.—Se procede á la eleccion de segundo secretario.

Por el C. Balandrano, 36.

Por el C. Lémus, 2.

Por el C. Lláven, 1.

El C. PRESIDENTE.—Queda electo segundo secretario el C. Balandrano.

El mismo secretario.—Se procede á la eleccion de tercer secretario.

Por el C. Flores, 37.

Por el C. Escobedo, 1.

Por el C. Mercado, 1.

El C. PRESIDENTE.—Queda electo tercer secretario el C. Flores.

El mismo secretario.—Se procede á la eleccion de cuarto secretario.

Hecho el cómputo respectivo, resultaron treinta y nueve cédulas.

Por el C. Jáuregui, 35.

Por el C. Lláven, 1.

Por el C. Rosales, 1.

Por el C. Salas, 1.

Una cédula en blanco.

El C. PRESIDENTE.—Queda electo cuarto secretario el C. Jáuregui.

El mismo secretario.—Se procede á la eleccion de primer prosecretario.

Por el C. Vidaña, 32.

Por el C. Lláven, 2.

Por el C. Peniche, 1.

Por el C. Parada, 2.

Por el C. Salas, 2.

El C. PRESIDENTE.—Queda electo primer prosecretario el C. Vidaña.

El mismo C. secretario.—Se procede á la eleccion de segundo prosecretario.

Por el C. Lláven, 33.

Por el C. Vidaña, 1.

Por el C. Sanchez Azcona, 1.

Por el C. Salas, 1.

Dos en blanco.

El C. PRESIDENTE.—La Cámara de Senadores se declara legítimamente instalada hoy 15 de Setiembre de 1875.

El C. secretario.—Se nombra en comision á los CC. Lémus, Baz, Goytia, Parada, Velasco y Balandrano, para participar á la Cámara de Diputados y al C. Presidente de la República, la instalacion de la de Senadores.

Igualmente se nombra, para recibir al C. Presidente de la República, en la apertura del Congreso, á los CC. Guzman, Tagle, Sanchez Azcona, Salas, Velasco y Flores.

Para recibir la Comision de la Cámara de Diputados se nombra á los CC. Dondé, Martínez, Núñez, Jáuregui, Lláven y Manzanilla.

El C. PRESIDENTE.—Se suspende la sesion, mientras las comisiones nombradas cumplen con su cometido.

Continuó la sesion.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Guzman.

El C. GUZMAN.—La comision nombrada para participar al C. Presidente la instalacion de la Cámara, tiene el honor de informar que el C. Presidente ha manifestado su satisfaccion por la instalacion del Senado, y que concurrirá al acto de la apertura del Congreso.

El C. Secretario.—Se cita á los CC. Senadores para concurrir mañana á las seis de la tarde en el salon de la Cámara de Diputados, y para sesion mañana á las tres de la tarde.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.